

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el Municipio de Rio Blanco, Ver. Siendo las 10:00 Hrs. Del día **25 de SEPTIEMBRE de 2018**, reunidos los representantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, y por la parte de la empresa constructora, representada por la **C. MANUEL FERNANDO LOYO LOYO**, con Domicilio en: **CALLE VICENTE GUERRERO No. 59 EN COSCOMATEPEC, VER.** Con registro federal de contribuyentes: **LOLM781027HJ2**.

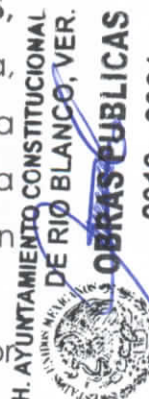
CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA:

No. de obra: **2018301380125** descripción de la obra **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN CALLE LAS PALMAS, ENTRE ENRIQUE GONZÁLEZ LORCA Y PROLONGACIÓN DE MORELOS, COL. LAS PALMAS."**

En Rio Blanco, Ver. Con un monto de **\$ 973,993.04** incluye I.V.A. con fecha de inicio el día **20 de AGOSTO de 2018**, y terminó el día **22 de SEPTIEMBRE de 2018** de acuerdo con el H. Ayuntamiento.

Una vez verificada la obra, mediante el recorrido y la inspección por las partes que intervienen, se asientan lo siguiente la obra: **2018301380125** descripción de la obra **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN CALLE LAS PALMAS, ENTRE ENRIQUE GONZÁLEZ LORCA Y PROLONGACIÓN DE MORELOS, COL. LAS PALMAS."** En el Municipio de Rio Blanco, Ver., no presenta ningún problema, estando de acuerdo con lo manifestado se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y en operación por lo que está en condiciones de ser recibida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Ver. Quienes se comprometen a implementar un programa de conservación y mantenimiento de la misma.

El acto de **entrega - recepción** de los trabajos realizados no liberan al contratista por las responsabilidades de obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados. Pagos inmediatos o vicios ocultos por lo que el ayuntamiento se reserva



CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

Manuel Fernando Loyo Loyo
R.F.C. LOLM781027HJ2



el derecho de realizar pertinentemente las declaraciones que a derecho corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 11:00 hrs. del día citado, levantando para constancia de este acuerdo la presente acta en tres tantos, donde firman quienes intervinieron en ella damos fe:

POR EL CONTRATISTA

C. MANUEL FERNANDO LOYO LOYO
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS